HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 25/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION PARA LA PROVISIÓN DE CABLEADO E INSTALACIÓN PARA CENTRALES TELEFÓNICAS Y SIMILARES, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 01 de Noviembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 25/2010, para la Adquisición de " PROVISIÓN DE CABLEADO E INSTALACIÓN PARA CENTRALES TELEFÓNICAS Y SIMILARES "** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 25/2010, realizado en fecha 01 de octubre del corriente con N° de ID 203.465, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 29 de octubre del 2010 y fue admitidas las siguientes firmas**: 1- DIGITEL INFORMÁTICAS Y COMUNICACIONES, 2- QUALITY INFORMÁTICA, 3- MASTER NET INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de la firma – **MASTER NET INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Servicio de Cableado e Instalación para Centrales Telefónicas y Similares, a favor de la firma

EMPRESA	***MONTO***
Master Net Informática y Comunicaciones	3.365.000.-
Total General	**3.365.000.-**
Son Guaraníes: Tres millones trescientos sesenta y cinco mil.--	

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Hospital Materno Infantil de Limpio · REPUBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCION

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR